



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	039
Proceso	Verbal -Reivindicatorio
Demandante	Estella de Jesús Molina Londoño
Demandado	Gabriel Antonio Molina Londoño
Radicado	05681 40 89 001 2022 00044 00
Asunto	Ordena compartir expediente

En memorial que precede, el abogado Juan Carlos Atehortúa Restrepo, solicitó se le comparta el enlace del presente expediente digital.

Por ser procedente, se ordena que por secretaría se le comparta el enlace del presente expediente al doctor Atehortúa Restrepo al correo electrónico: atehortuarestrepo@gmail.com.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. No. 016 del 22de febrero de 2023 Venecia (Ant.)
NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario